



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. CESAR GREZ LEPEZ, JEFE
ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD N° 0516.-

CHILLAN VIEJO, 03 de mayo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo, con fecha 03 de mayo del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por el día 06 de mayo del 2010, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdes
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.